

14 de febrero de 2005

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 63/05 (MDE 22/001/2005, de 15 de marzo de 2005) y su actualización (MDE 22/002/2005, de 18 de agosto de 2005) Temor por la seguridad

QATAR

Hamda Fahad Jassem Al-Thani

Hamda Fahad Jassem Al-Thani continúa confinada en una habitación en casa de su familia, en la capital qatarí, Doha. Amnistía Internacional recibió una petición de ayuda de ella en diciembre de 2005. Decía: “Les ruego que me ayuden a acabar con este sufrimiento y a regresar con mi esposo, a quien elegí voluntariamente, porque este es el más fundamental de los derechos que me ha dado Dios, como se recoge en los tratados internacionales de derechos humanos. Además, tengo casi 30 años y soy licenciada universitaria, es decir que soy una persona adulta, con uso de razón y con cultura, que es consciente de las decisiones que toma”.

El maltrato sufrido por Hamda es incompatible con sus derechos humanos más básicos, recogidos en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, según el cual, toda persona “tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, así como en el artículo 16.1, que establece que los “hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio”.

Hamda Fahad Jassem Ali Al-Thani se casó en Egipto con un ciudadano de este país el 5 de noviembre de 2002. Al parecer, nueve días después, miembros de las fuerzas de seguridad qataríes la drogaron, la secuestraron y la llevaron de nuevo a Qatar. Según los informes, estuvo detenida en secreto en la zona de Al Selyea de Doha durante cinco meses, hasta abril de 2003, cuando fue trasladada a las oficinas de la Dirección de Seguridad Especial de Estado en Doha, donde estuvo detenida hasta noviembre de 2003. Los informes indican que las fuerzas de seguridad la entregaron luego a su familia, que la tiene desde entonces recluida contra su voluntad en su casa.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Hamda Fahad Jassem Ali Al-Thani, que continúa recluida contra su voluntad en casa de su familia, en Doha, y está expuesta a sufrir malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que tomen de inmediato medidas en su favor y pongan fin a su confinamiento;
- instando a las autoridades a que, en cumplimiento de las obligaciones de Qatar como Estado miembro de la ONU, protejan a Hamda Fahad Jassem Ali Al-Thani y le permitan ejercer su derecho a la libertad y la seguridad de su persona y su derecho a no ser sometida a detención arbitraria.

LLAMAMIENTOS A:

Emir de Qatar

His Highness Shaikh Hamad bin Khalifa Al-Thani

Amir of the State of Qatar

PO Box 923

Doha, Qatar

Fax: + 974 436 12 12 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

Tratamiento: Your Highness/Alteza

Primer ministro y ministro del Interior

His Highness Shaikh Abdullah bin Khalifa Al-Thani

Prime Minister and Minister of Interior

PO Box 115

Doha, Qatar

Fax: + 974 432 7734/ 432 3339 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

Tratamiento: Your Highness/Señor Primer Ministro

COPIA A:

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Shaikh Hamad bin Jassem bin Jabr al-Thani

Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

PO Box 250

Doha, Qatar

Fax: + 974 438 3745/ 429 454 (puede resultar difícil conectar, pero insistan)

Ministro de Justicia

His Excellency Hassan bin Abdullah Al-Ghanem

Minister of Justice

PO Box 917

Doha, Qatar

Fax: + 974 483 28 68

y a los representantes diplomáticos de Qatar acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de marzo de 2006.